

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA.

Demandante: CARLOS ARTURO HERNANDEZ

Demandado: COLPENSIONES

RADICACIÓN: 76-520-31-05-001-2019-00287-00.

INFORME SECRETARIAL: Palmira, 1 de diciembre de 2020. Se deja constancia que la audiencia que estaba programada para el día 27 de julio de 2020, a las 2:00 PM, no pudo llevarse a cabo por cuanto que la parte demandante solicitó el aplazamiento porque no contaba con los medios tecnológicos para participar manera virtual. Sírvese señalar nueva fecha y hora.

INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO
Secretaria

AUTO INT. No.750.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Palmira, primero (1) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial, Se FIJA la hora de las **DOS DE LA TARDE (2:00 PM) DEL DÍA NUEVE (9) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**, para llevar a cabo la AUDIENCIA DE PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y JUZGAMIENTO (Art.72 CPT y SS).

Para efectos de realizarse la audiencia de manera virtual, **ENVÍESE** por la Secretaría del Despacho comunicación a las partes y a los apoderados judiciales a los correos electrónicos que sean suministrados, remitiéndose el proceso escaneado y la invitación a la audiencia por la plataforma Teams.

NOTIFÍQUESE: Por **ESTADO** a las partes.

El Juez,

JAIME GARCÍA PARDO

/dy